



Ayuntamiento de San Javier
Glorieta García Alix, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Tel: 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

COMUNICACION

<u>NEGOCIADO</u> Asuntos Generales	<u>EXPEDIENTE</u> Radio Nacional de España
<u>DESTINATARIO</u> Sr. Director	<u>DNI-NIF</u>
<u>DOMICILIO</u> Radio Nacional de España	<u>CIUDAD</u> Cartagena (Murcia)

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 2 de Noviembre de 2.005, y a reserva de la aprobación definitiva del acta, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

En el punto de asuntos de urgencia, el Alcalde-Presidente D. José Hernández Sánchez, solicita que el siguiente asunto se declare de urgencia y se apruebe en la presente sesión.

Acto seguido, se da lectura por mí, el Secretario, a la moción del Sr. Hernández Sánchez que, literalmente, dice:

"Esta Alcaldía, ha tenido conocimiento de las negociaciones que se están llevando a cabo entre el Ente Público Radio Televisión Española y la Sociedad Española de Promoción Industrial, para el diseño de un Plan de Saneamiento que, indudablemente, va a suponer cambios en su estructura territorial y en su modelo de gestión.

Radio Nacional de España en Cartagena, desde hace más de cincuenta años, ha sido y debe seguir siendo altamente positiva para la difusión de las actividades del municipio a nivel comarcal, regional, nacional e internacional, a través de las emisoras de Radio 1, Radio Clásica, Radio 3, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España.

Reconociendo, pues, la importante labor desempeñada por Radio Nacional de España en Cartagena, y presuponiendo que el futuro Plan de Saneamiento pudiera afectar a la permanencia en Cartagena de la Emisora y de los trabajadores que forman su plantilla, se propone a la Junta de Gobierno Local que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Manifestar el apoyo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Javier, a la permanencia en Cartagena de la emisora de Radio Nacional de España y, en consecuencia, a los profesionales que integran su plantilla de personal.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la dirección de Radio Nacional de España en Cartagena, a los efectos procedentes.

Fdo.: José Hernández Sánchez."

Tras esta lectura, declarado de urgencia, por unanimidad, el asunto, la Junta de Gobierno Local, también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los siete que de derecho la componen, acuerda aprobar la moción anteriormente transcrita, adoptando, en consecuencia, el acuerdo propuesto en la misma.



Ayuntamiento de San Javier
Glorieta Garcés Alix, 3
30730 SAN JAVIER (Murcia)
Telf. 968 57 37 00 - Fax 968 19 01 98

Lo que pongo en su conocimiento, a los efectos oportunos.

*Recibi el original de la notificación.
San Javier,*

San Javier, a 10 de noviembre de 2005.

El Secretario,

Fdo.: Alberto Nieto Mesa.